

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Por Orden de 28 de septiembre de 1965 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alineable por Orden ministerial de fecha 31 de agosto de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud el día 18 de enero de 1966, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado se celebrará tercera subasta de la finca urbana sita en Cardena, partido judicial de Montoro, calle prolongación del Capitán Cortés, s/n.; linderos: A la derecha, izquierda y fondo con terrenos de don Juan Rojas Blanca. Inscripción registral a favor del Estado al tomo 704, libro 11, folio 10, finca 675, inscripción segunda de fecha 9 de marzo de 1964. Cargas, ninguna. Estado, sin arrendar. Extensión, dos mil setenta y seis metros cuadrados; edificadas, ciento setenta y un metros cuadrados. Tipo para esta tercera subasta, trescientas ocho mil pesetas; el 70 por 100 del tipo de la primera.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de sesenta y una mil seiscientas pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Córdoba, 22 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Carlos Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—7.489-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se autoriza la subasta de las obras del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de la Parroquia de Coya, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).*

Obras del proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de la Parroquia de Coya, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1966 se admitirán en la Secretaría

General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en Oviedo, plaza de España, número 2, primero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.294.993,34 pesetas.

La fianza provisional, a 25.899,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Confederación Hidrográfica del Norte de España el día 28 del citado mes de enero, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... del mes ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

##### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública, también será admitido a dichos efectos el afianzamiento, mediante aval constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado») del 29 de mayo.

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo segundo de las disposiciones finales de la vigente Ley de Contratos del Estado, apartado c).

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a lo consignado en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitativo por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Oviedo, 22 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director.—7.491-A.

*Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se autoriza la subasta de las obras del proyecto de defensa de Errazu contra las avenidas del río Baztán (Navarra).*

Obras del proyecto de defensa de Errazu contra las avenidas del río Baztán (Navarra).

Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1966 se admitirán en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en Oviedo, plaza de España, número 2, primero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 908.373,86 pesetas.

La fianza provisional, a 18.167,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Confederación Hidrográfica del Norte de España el día 28 del citado mes de enero, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... del mes ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.<sup>a</sup> Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública, también será admitido a dichos efectos el afianzamiento, mediante aval constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado») del 29 de mayo.

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo segundo de las disposiciones finales de la vigente Ley de Contratos del Estado, apartado c).

7.<sup>a</sup> Subasta.—Se celebrará con arreglo a lo consignado en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Oviedo, 22 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director.—7.490-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Universidad de Valencia por la que se anuncia subasta de fincas urbanas de la testamentaria de doña Dolores Salom Antequera.*

El día 28 de enero de 1966, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Ignacio Docavo Núñez (calle de la Paz, número 33, Valencia), tendrá lugar la pública subasta, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en Orden de 8 de septiembre de 1965, de las siguientes fincas, libres de cargas, situadas en dicha ciudad y pertenecientes a la citada testamentaria:

1) Un edificio comprensivo de trescientos treinta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados o lo que haya dentro de los linderos que constan en la titulación, compuesto de planta baja y cuatro pisos altos y que forma chafalán a las calles de Alcoy y de Alicante, señalado con el número veintitrés antiguo y veintiuno moderno de esta última calle.

2) Un edificio comprensivo de trescientos doce metros cuadrados, aproximadamente, de superficie y compuesto de seis plantas y ático, sito en la calle de Císcar, número veintiséis.

La subasta se celebrará mediante plicas cerradas, al alza, siendo precios base iniciales para la licitación, que se efectuará separadamente los siguientes:

a) Para la finca número uno, tres millones doscientas mil pesetas.

b) Para la finca número dos, dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Los pliegos de condiciones, titulación de las fincas, relación de arrendatarios, modelo preceptivo para formular ofertas y demás documentos, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Administración de la Universidad de Valencia (calle de la Nave, número dos), donde podrán ser examinados y presentarse ofertas durante todos los días laborables, de diez y treinta a trece y treinta horas, hasta el día 27 de enero inclusive. La subasta se

ajustará a las disposiciones legales vigentes.

Valencia, 18 de diciembre de 1965.—El Vicerrector, Vicente Belloch.—7.283-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de Puebla de Argeme (70 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios oficiales, cerramientos y urbanización) en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de Puebla de Argeme (70 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios oficiales, cerramientos y urbanización) en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)» con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y cuatro millones trescientas setenta y siete mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (44.377.884,72 pesetas) y una fianza provisional de ochocientas ochenta y siete mil quinientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (887.557,69 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 3 de febrero de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 10 de febrero de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.499-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas, acondicionadores de aire y mobiliario en desuso).*

El día doce de enero próximo se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material relacionado en el pliego de condiciones expuesto en los

tablonos de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Secretario del Tribunal.—7.500-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del paso inferior en el kilómetro 11,090 del camino vecinal de Gornal a la carretera de San Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys, con el ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia».*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Acondicionamiento del paso inferior en el kilómetro 11,090 del camino vecinal de Gornal a la carretera de San Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys, con el ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.603.657,82 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán: en cuanto a 5.000 pesetas, con cargo a la partida 879 del vigente presupuesto provincial, y el resto, con cargo a la partida homóloga del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 32.07315 y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí

la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario accidental.—7.503-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Puigreig a Santa Maria de Mariés, con ramal a La Guardia, trozo segundo».*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Puigreig a Santa Maria de Mariés, con ramal a La Guardia, trozo segundo», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 6.174.018,77 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 103, concepto I, artículo I, capítulo VI, del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 127.610,28, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes, en relación al importe de adjudicación: el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, sin sobrepasar los cinco millones de pesetas, y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada pu-

blicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario accidental.—7.502-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de tratamiento superficial monocapa, ensanche de calzada y reparación de mordientes en el camino vecinal número 604 de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.*

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1965 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de tratamiento superficial monocapa, ensanche de calzada y reparación de mordientes en el camino vecinal número 604 de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los que figuran en el correspondiente proyecto.

Presupuesto de contrata: 842.336,13 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 16.846,72 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén o comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en

los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de un año.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obras, con cargo al capítulo 2, artículo U-5, partida 125, del vigente presupuesto provincial.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.508-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Madrid, tiene acordada, con carácter de urgencia, la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales que se señalan al final, en los montes de utilidad pública que también se indican, de la pertenencia de este Municipio.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas aprobado últimamente por el Distrito Forestal de la provincia o el que se fije concretamente para esta subasta.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Garantía provisional: El 4 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días laborables hasta las catorce horas, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: Las subastas se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial, a la hora que para cada una se indica, del día laborable siguiente del que hayan transcurrido los cuatro días primeros del periodo de exposición, sin reclamaciones, más los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta.—Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera su-

basta, se celebrará la segunda transcurridos que sean cuatro días, a partir del siguiente de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado por un Letrado con ejercicio en la provincia.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., en el monte «Pinar y agregados», de las pertenencias de Cercedilla, ofrece por el lote número ..... la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Condiciones particulares de cada lote.— Monte «Pinar y agregados»

Lote número 1.—Consta de 880 pinos, con 501,134 metros cúbicos de madera. Precio base, 425.963,90 pesetas. Precio índice, 532.454,87 pesetas. Fianza provisional, 17.038,55 pesetas. Hora de subasta, las doce.

Lote número 2.—Consta de 600 pinos, con 510,504 metros cúbicos de madera. Precio base, 459.463,60 pesetas. Precio índice, 574.317 pesetas. Fianza provisional, 18.378,15 pesetas. Hora de subasta, las doce treinta.

Lote número 3.—Consta de 250 pinos, con 530,231 metros cúbicos de madera. Precio base, 530.231 pesetas. Precio índice, 662.788,75 pesetas. Fianza provisional, 21.209,24 pesetas. Hora de subasta, las trece.

Cercedilla, 16 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.—7.483-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle del Cardenal Silíceo.

Objeto: Subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle del Cardenal Silíceo.

Tipo: 670.137,38 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.404 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado

de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimento en la calle del Cardenal Silíceo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.509-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Monte Igueldo y las de alcantarillado de dicha calle y María Encinas.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Monte Igueldo y las de alcantarillado de dicha calle y María Encinas.

Tipo: 12.919.972,86 pesetas.

Plazos: La ejecución se fija en doce meses para la pavimentación y catorce meses alcantarillado, y garantía cinco y dos años, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 144.600 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Monte Igueldo y las de alcantarillado en dicha calle y María Encinas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.510-A.